

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2011, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), y habiéndose observado el procedimiento debido, según lo establecido en el artículo 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, acuerda adjudicar el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería en fecha 10 de febrero de 2011 (BOJA núm. 44, de 4 de marzo de 2011), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo I.

A efectos de motivación se indica que la candidata elegida ha sido propuesta por el titular del Centro Directivo al que está adscrito el puesto y cumple todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, según lo establecido, respectivamente, en los artículos 63.1 y 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de abril de 2011.- El Viceconsejero, Antonio Lozano Peña.

#### ANEXO I

DNI: 48.884.351-J.

Primer apellido: Roldán.

Segundo apellido: Urbano.

Nombre: Silvia.

C.P.T.: Cód. 89910.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a Viceconsejero.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.

Centro directivo: Viceconsejería.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se pone fin al proceso selectivo con indicación de los destinos adjudicados, para la cobertura de vacantes correspondientes a diversas categorías profesionales del Grupo I del personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía mediante concurso de promoción, convocado por Orden de 26 de febrero de 2008.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección del proceso selectivo para la cobertura de vacantes mediante concurso de promoción en las categorías profesionales del Grupo I, convocadas por Orden de 26 de febrero de 2008 (BOJA núm. 50, de 12 de marzo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede la promoción profesional del personal que figura en la citada propuesta.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública, en uso de la competencia que confiere el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y el Decreto 133/2010, de 13 de abril, modificado por el Decreto 422/2010, de 23 de noviembre,

#### RESUELVE

Primero. Hacer públicos los destinos adjudicados con adscripción definitiva a los trabajadores/as que han superado el proceso selectivo para la cobertura de vacantes correspondientes a categorías profesionales del Grupo I del personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía mediante concurso de promoción, que figura como Anexo de la presente Resolución.

Segundo. Los destinos obtenidos mediante el presente concurso de promoción serán irrenunciables. Así mismo, dado el carácter voluntario del concurso, los traslados que impliquen cambio de residencia no darán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Tercero. Los efectos, tanto administrativos como económicos, de los nuevos destinos se computarán en todo caso desde el día 16 de mayo de 2011.

Cuarto. Los aspirantes seleccionados comparecerán ante la unidad de personal correspondiente del Órgano donde hubiesen obtenido destino el día 16 de mayo de 2011, a fin de incorporarse al nuevo puesto de trabajo para el que han sido seleccionados.

El/la trabajador/a no adquirirá la categoría profesional para la que ha concursado hasta que se inicie la efectiva prestación de servicios en el puesto adjudicado en el presente concurso.

Quinto. De conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Convenio Colectivo del personal laboral de la Junta de Andalucía, la superación de los cursos de habilitación para cada categoría profesional exime al personal que promociona de la realización de período de prueba.

Contra la presente Resolución podrá interponerse reclamación previa a la vía laboral en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, en los términos establecidos en el artículo 125 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Adminis-

trativo Común, así como en los artículos 69 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral.

Sevilla, 29 de marzo de 2011.- El Secretario General,  
Manuel Alcaide Calderón.

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE PROMOCIÓN DE PERSONAL LABORAL CONVOCADO POR LA ORDEN DE 26 DE FEBRERO DE 2008 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

CATEGORÍA: 1009 TITULADO SUPERIOR

GRUPO: 001 TITULADO SUPERIOR

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
28852591B GOBERNACIÓN Y JUSTICIA	CONEJERO	SEVILLANO DELEGACION GOBIERNO J.A.- CADIZ	AMPARO	3158610 CADIZ /CADIZ	TITULADO SUPERIOR DELEGACION GOBIERNO J.A.-CADIZ
24184318W EMPLEO	DELGADO	MORAN CENTRO FIJO "PUERTO TORRE"	TRINIDAD	2492610 MALAGA /MALAGA	TITULADO SUPERIOR DIRECCION PROVINCIAL SAE MÁLAGA
74617588E IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	GARCIA	LIZANA D. P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANADA	CARIDAD	12233710 GRANADA /GRANADA	TITULADO SUPERIOR D. P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANADA
29749104F EMPLEO	PALOMO	GONZALEZ D. P. EMPLEO DE HUELVA	JOSE	9669310 HUELVA /HUELVA	TITULADO SUPERIOR D. P. EMPLEO DE HUELVA
26456157Q EMPLEO	PAZ	MOYA D. P. EMPLEO DE JAÉN	MARIA PILAR	2482510 JAEN /JAEN	TITULADO SUPERIOR D. P. EMPLEO DE JAÉN

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE PROMOCIÓN DE PERSONAL LABORAL CONVOCADO POR LA ORDEN DE 26 DE FEBRERO DE 2008 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

CATEGORÍA: 1030 PSICÓLOGO

GRUPO: 001 TITULADO SUPERIOR

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
28522427N IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	FERNANDEZ	JIMENEZ CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION	CIPRIANO JUAN	1035510 SEVILLA /SEVILLA	A.T.-VALORACIÓN D. P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA
80120506Y GOBERNACIÓN Y JUSTICIA	LOPEZ	ARJONA SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA	MARIA TERESA	3159410 CORDOBA /CORDOBA	PSICÓLOGO/A DELEGACION GOB.-CORDOBA
80126357S EDUCACIÓN	LOQUE	LEIVA E. O. E. SEVILLA PORVENIR- NERVION	ANTONIO	11331510 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR (PSICOL / PEDAG) D. P. EDUCACIÓN DE SEVILLA

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE PROMOCIÓN DE PERSONAL LABORAL CONVOCADO POR LA ORDEN DE 26 DE FEBRERO DE 2008 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

CATEGORÍA: 1041 MÉDICO

GRUPO: 001 TITULADO SUPERIOR

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
28553608M EDUCACIÓN	IZQUIERDO	DIAZ E. O. E. GERENA	TEODORO	11329910 SEVILLA /GERENA	TITULADO SUPERIOR (MÉDICO ESCOLAR) D. P. EDUCACIÓN DE SEVILLA
52288206Y IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	MONTILLA	RODRIGUEZ CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION	MA DOLORES	1035310 SEVILLA /SEVILLA	A.T.-VALORACIÓN D. P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA